Radicado No.: 2-2025-012539
Fecha: 11-04-2025

Código validación comunicación: 9eaf8

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Hacienda
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición.

Respetada Doctora,

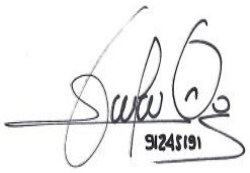
Se ha recibido comunicación No. 1-2025-015001 de 03 de abril de 2025, donde trasladan por competencia el radicado 1-2025-027756 de fecha 18 de marzo del 2025, mediante la cual solicita

> "Sírvase **SUPRIMIR** a la sociedad GISAICO S.A.S identificada con NIT: 890.917.464-1 como gran consumidor de gasolina (corriente y bioacem), de conformidad con las indicaciones y material probatorio anexo a la presente petición.
>
> En caso de que no prospere la solicitud, **SIRVASE** informar las razones de fondo y pruebas que fundamenten la no eliminación de la sociedad como gran consumidor"

En este orden de ideas, nos permitimos informarle que mediante radicado No. 2-2025-011138 de 31 de marzo de 2025 se dio respuesta al señor CARLOS MARIO SIERRA SIERRA de la solicitud mencionada.

Conforme a lo advertido, se adjunta copia del radicado No. 2-2025-011138 de 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,



Julián Flórez Quiroga
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-015001
Anexos: Respuesta a su solicitud
Elaboró: Angela María Leiva
Revisó: Daniela Carolina Ruiz Pedroza
Aprobó: Julián Flórez Quiroga